

R:108560

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



La Circuncision del Señor y San Concordio Mártir.

CUARENTA HORAS.—Estan en la Santa Iglesia Catedral: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de las Mercedes, en su iglesia: privilegiada.

*Hoy es fiesta de precepto.
Indulgencia Plenaria.*

Dia.	Hor.	Term.	Baróm.	Vient. y at.	Sol.
31	7 m.	6 3	32 9	N. E. nub.	Sale á 7 h. 25 ms. m.
	12 t.	8	32 9	N. E. cub.	Merid. 12
	10 n.	6 5	32 9 1	Cub. llov.	Se pone á 4 h. 35 ms. t. Relo. 11 50

ESPECTACULOS.

Teatro Principal.—Funcion en la que solo toman parte las señoras de las compañías de declamacion y de baile. Se pondrá en escena la linda comedia, El Galan duende; por las señoras Duclós (D.^a M.), Duclós (D.^a C.), Pamas, Espinosa, Danzan, Liron y Payés. Seguirán los bailes, El paso Stirien; por la señora Gilbert y la señora Duchateau, esta vestida de hombre, y la Gallegada; desempeñada por la señora Perea (Nena) de gallego y la señora Luque. La zarzuela, Geroma la Castañera; por las señoras Duclós (D.^a M.), Tenorio Liron y Espinosa. Se bailarán las Mollares de Sevilla, en el que tanto se distingue la señora Perea, (Nena.)—Entrada general, 4 rs. A las siete.

En la noche de ayer la Empresa se vió absolutamente imposibilitada de dar funcion por la multitud de circunstancias que se reunieron, tales como: la desgracia del Sr. Mazetti, la indisposicion de la Sra. Ponti y el estar ocupadas todas las Sras. de las compañías de declamacion y de baile en ejecutar su beneficio en el Liceo; y si bien se dió á los Sres. abonados el derecho de asistir á la funcion que se dió en dicho teatro por la cual se les tuvieron dispuestas localidades; sin embargo á fin de no perjudicarles en el número de funciones de que deben disfrutar en este Teatro principal, la Empresa ha dispuesto que la presente temporada termine un dia mas tarde.

Gran Teatro del Liceo.—Funcion núm. 72.—El drama, La caverna de Kerougal. Baile, La Jota. La comedia, La Layeta de San Just.—Entrada 4 rs. Cazuela 3. A las siete.

Por la noche.—La ópera en cuatro actos, Hernani; música del maestro Verdi.—Entrada general, 4 rs. Cazuela 3. A las siete.

Teatro del Odeon.—La comedia en cuatro actos, Un hombre feo y otro mas que él. Dando fin con el sameie, El disfraz venturoso. A las tres.

Por la noche.—La funcion que anunciarán los carteles. A las siete.

Primer baile de máscaras en el Consulado.—Hoy 1.^o de enero de 1852.—Programa: 1.^a parte. Sinfonía de Carlos VI, de Halevy. Walz, La locura, de Bonetti. Rigodon, Les quatre saisons, de Behó. Schotisch, La dame de fique, Pilodo. Walz, El torrente, Verde-

Orden de la plaza del día 31 de diciembre de 1851.—Servicio para el 1.º de enero.

Jefe de día, D. Onofre García, 2.º comandante graduado, capitán del regimiento infantería inmemorial del Rey.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contrarondas, Galicia.—Hospital, Iberia.—Teatros, Galicia.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajor.

BARCELONA.

Barcelonés. No inserta artículo de fondo y en su lugar copia uno de la *Nacion*.

Sol. Cree que el natalicio de la princesa de Asturias puede y debe considerarse como un aviso providencial de olvido á nuestras ya gastadas miserias de partido; como la promesa de mejores dias que han de cicatrizar completamente las heridas inferidas á la patria por sus mismos hijos, en medio de su obcecacion durante muchos años. Como primera razon para apreciar de este modo el nacimiento de la princesa, presenta la de que en la actualidad, estan los diversos partidos políticos cansados de su propia existencia; si bien esto se siente, pero no se confiesa. Los partidos se han formado, dice, propiamente hablando, en política; en administracion no los concibe el *Sol*. Se ocupa este en manifestar que el advenimiento al mundo, de la tierna princesa de Asturias abre la puerta á la reconciliacion de los españoles. Y luego determina la manera en que pudiera realizarse en provecho de todos. Nuestros hombres políticos viven generalmente en medio de la estrechez de miras que no pueden menos de existir cuando no se alimenta la política con las ideas sino con el nombre de las personas. Dice que el resultado de esta vida sin gloria para las fracciones mismas, es el de gastar mas tarde ó mas temprano, segun las circunstancias, los símbolos respectivos y desvirtuar sus propios ídolos acabando por renegar del culto que les hubiesen tributado. Y qué nombre, pregunta, hay tan poderoso que baste por sí solo para conjurar la tempestad cuando esta amenaza estallar sobre un partido ó sobre una nacion? Ninguno.

No se han recibido aun los nombramientos de los señores que han de desempeñar el cargo de tenientes de Alcalde desde el dia de hoy, á pesar de haber aprobado el Gobierno las propuestas relativas á Vich, Mataró y á otras poblaciones de esta provincia y que son cabeza de algunos de los partidos judiciales de la misma.

Hoy á las nueve de la mañana deben tomar posesion los señores concejales últimamente elegidos, cuyos nombres segun el orden de distritos son los siguientes: D. Ginés Serdá. D. José Dulcet. D. Fernando Puig. D. Pedro Collazo y Gil. D. Francisco Esteve y Sans. D. Juan Carlos Alesan. D. Jaime Drument. D. Felipe Masferrer. D. Tomas Barraquer. D. José Bertran y Ros. D. Juan Amell. D. Rafael Maria de Duran. D. Domingo Ribas. D. Juan Roger. D. Tomas Coma. Sr. marques de Castellodosrius. D. Juan Antonio Tressera; y D. Pedro Prats.

Los señores que formaban parte del Cuerpo municipal y que continúan en el presente año, son los siguientes: Sres. D. Valentin Esparó. D. Ramon de Paternó. D. Antonio Xuriquer. D. Pablo Bertran y Ros. D. Vicente Oñós. D. Buenaventura Vives. D. Juan Gost y Batlle. D. Tomas Sala. D. Antonio Monmany. D. Alberto Prats. D. Jaime Canes. D. Juan Coll y Montells. D. Agustin Vila. D. Ignacio Morera y Sangerman. D. Antonio Ventalló. D. Salvador Clós. Don

guer. Polka, La española, Garcia. Española, La desdeñosa, Verdeguer.—2.ª parte. Sinfonía de la Semiramide, de Rossini. Polka mazourka, Flor de María, Bosch. Rigodon, Les chiffounier de Paris, Mozard. Schotisek, Le furier, Walersteny. Walz, La Zerline, Ettling. Española, La guerrera, Verdeguer. Polka, La melindrosa, Fornelio. Galop, Hugonotes, Passarell.—Orquesta, 100 profesores bajo la direccion del Sr. Bonafus, con su banda de tambores y cornetas, dirigida por el señor Margará. Entrada general, 19 rs.—El baile dará principio á las nueve y media de la noche. Nota. La entrada será por el paseo de Isabel II. No se admitirá calderilla ni moneda que deba pesarse.

José Carreras ; y D. José Fargas. Los señores á quien tocó la suerte de ser relevados en este día son los señores D. Ramon Castellar. D. Manuel Tey. D. José Corminas. D. Joaquin Pascual. D. Antonio Gatell. D. Juan Nogués y D. Jaime Clavell.

Mientras no se reciba la Real órden seguirán con la vara de Alcaldes los señores concejales mas antiguos.

—En 1848, á propuesta del Excmo. Sr. Capitan General, se autorizó el proyecto de que se construyese un terraplen con almacenes en la parte inferior, contiguo á la Muralla del Mar y al nivel de la misma, en el terreno que fué convento de Franciscanos, sobre el cual pudiese establecerse un jardin de recreo para el público, toda vez que por el ramo del Ministerio de la Guerra no se permitia que pudiesen levantarse casas á cien varas de distancia de la zona militar que abraza el fuerte de Atarazanas. Tan bello proyecto ha quedado paralizado, no obstante de que hasta llegaron á redactarse los pliegos de condiciones mediante las cuales debia procederse, y aun si mal no lo recordamos se anunció la enagenacion de los solares sobre los cuales debian construirse los citados almacenes. Mucho deseáramos que la Corporacion municipal y su digno presidente se ocupasen en los medios de llevar á cabo una mejora tan apreciable y que no dudamos seria del agrado del vecindario.

—Las personas que llegan á Barcelona por mar ó por la via de Francia, disfrutan al entrar en su recinto una impresion muy agradable, pues al momento de haber atravesado las puertas de Mar se encuentran con la plaza de Palacio, circuido de magnificos edificios, de espaciosa calles y á la vista de hermosos paseos; empero esta favorable ilusion se desvanece por el feo aspecto que presentan las antiguas fachadas que se hallan frente las indicadas puertas. Hace ya algunos años que el Cuerpo municipal se ocupó en los medios de regularizar dichas fachadas permitiéndoselas avanzar algunos palmos de terreno y formar un frente igual y uniforme, con pórticos practicables delante de las tiendas. Dicha mejora se quedó en proyecto, y si el actual señor Corregidor de Barcelona, que tan celoso se muestra para promover toda clase de mejoras, conseguia llevarla á cabo, prestaria un recomendable servicio al vecindario de Barcelona.

—El público se queja de que en los dias lluviosos se enciendan con demasiado retardo los faroles de gas de algunas calles que quedan oscuras como boca de lobo. Tambien cuando hace mucho viento, se apagan algunos de dichos faroles y deberia haber una persona que los vigilase para volverlos á encender lo mas pronto posible.

—Tenemos entendido que mediante la acertada intervencion del Ilre. Sr. Corregidor, han quedado terminadas las prolongadas cuanto sensibles diferencias que mediaban entre el Cabildo municipal y los poseedores de los billetes premiados en la rifa forzosa de 1823, sobre indemnizacion del precio de los solares que los mismos debieron percibir y que hoy forman parte de la Plaza Real. Es pues mas que probable que cuanto antes continúe la subasta de los terrenos enagenables para la pronta terminacion de aquella obra. La mediacion del señor Dupuy, ha sido aceptada muy satisfactoriamente por el Excmo. Ayuntamiento, el cual por unanimidad acordó un voto de gracias en favor de su Presidente, reinando entre el mismo y la citada Corporacion la mejor armonía y buena correspondencia.

—Algunos vecinos de la Barceloneta se han acercado á esta Redaccion manifestando el placer que les ha causado la noticia de que S. E. el Capitan general de este distrito haya accedido á las solicitudes de diferentes propietarios de aquel bar-

4
rio, relativas á que quede abierta una de las dos puertas de Mar, hasta las once y media de la noche. Esta gracia facilita á aquellos moradores el poder retirarse á sus casas terminadas las funciones teatrales y el poder dar cima dentro de esta ciudad á muchas diligencias que no pueden practicarse entre dia por no encontrarse á ciertas personas que por su profesion les es preciso estar ausentes de sus casas mientras otros ocupan las horas en sus escritorios ó talleres. Unimos nuestro voto de gracias al de los vecinos del otro lado de la Puerta del Mar que han tomado parte en la instancia, en pro de la autoridad que la acogió favorablemente y hácia el Excmo. Ayuntamiento que se sirvió apoyarla; y conformes con el *Sol* nos parece que durante la temporada del Carnaval la hora indicada podria adelantarse algun tanto.

—Pasado mañana sábado tendrá lugar una nueva reunion en el Círculo del Liceo, siendo mas que probable que obtendrá el mismo y mayor prestigio que las anteriores, pues que ya alcanzamos la época favorita para los que aprecian con ardor los alhagüños placeres de la danza. Diversiones tan bellas como las que se dan en el Círculo, conquistan mayor número de apasionados cada vez que se repiten.

—Esta noche principian los bailes de Carnaval en la Casa Lonja, y atendidos los preparativos que observamos en el ensayo que tuvo lugar ayer, y al cual fueron invitadas las Autoridades y muchas otras personas, se inauguran brillantemente y con un lujo desconocido hasta el dia en nuestra capital, para diversiones de esta clase. El gran salon del Consulado ha sido decorado con todo lujo y riqueza, y creemos que presentará un golpe de vista sorprendente. Muebles y adornos todo es enteramente nuevo, y para su adquisicion no se ha escaseado gasto alguno. La iluminacion por medio del gas ha de producir muy buen efecto: la grande y magnífica lucerna que se ha construido, tiene ciento noventa y un mecheros. Es probable que durante toda la noche pasada, y hoy durante todo el dia habrá tenido que trabajarse en el arreglo definitivo del espresado salon.

—Acaba de fallecer en esta capital, víctima de una indisposicion casi repentina, el Sr. Dr. D. Juan Barret, individuo de varias corporaciones científicas y distinguido profesor de medicina.

—Ayer recibimos tan solo los periódicos de Marsella y no los de Paris. Débese sin duda este retardo á los efectos de fuertes lluvias ó nieves. El corro de Madrid llegó á hora muy adelantada de la noche.

Vich 29 de diciembre de 1851.

Esta noche y mañana han podido, por fin, nuestros campos recibir alguna humedad, despues de tantos dias que la necesitaban, sino de lluvia, al menos con nieve, que ha caido con alguna abundancia. A consecuencia de esto, es de esperar que se modificará algun tanto el rigurosísimo frio de estos dias que puso el termómetro hasta 3 grados bajo cero; y presentará otro aspecto la cosecha, cuyo actual triste estado motivó dias atrás la subida del precio del pan.

Ninguna novedad tenemos por lo demas: se celebraron iluminaciones, y un segundo Te-Deum por el feliz parto de la Reina; y se dice que uno de estos dias habrá otro Te-Deum que entonará el Ilmo. Sr. Obispo, á consecuencia de la Real orden circular, pasada estos dias por el Gobierno.

Cervera 29 de diciembre de 1851.

Parece que estos dias pasados una partida de mozos de la escuadra, estuvo en el pueblo de San Martín de la Plana, cerca la villa de Guisona, al objeto de capturar un tal Sisteró, Si

bien no pudieron echarle mano porque á la sazón se encontraba fuera de su casa, se dice no obstante que encontraron en ella dos fusiles y un sable.

Se nos asegura como cosa cierta, que el Sr. Administrador principal y demas empleados de la oficina de correos de Lérida, así como todos los demas empleados del ramo de dicho departamento, han sido separados de sus destinos, por una sola medida del Gobierno supremo. El Administrador de esta ciudad tambien ha entrado en aquella disposicion. Ignoramos los motivos que hayan originado esta medida.

Escriben de Villanueva que la nevada que cayó el domingo en dicha poblacion, fué tan copiosa, que hasta el piso de las calles quedó enteramente cubierto de nieve, con un espesor de mas de medio palmo.

Dice el *Diario de Valencia* :

Hemos tenido la satisfaccion de saber que ha sido completamente falsa la noticia que se nos dió, y nosotros trasmitimos á nuestros lectores, de haberse suicidado el vicario del convento de monjas de San José, quien continua en plena salud desempeñando dignamente las sagradas funciones de su ministerio.

—Se estaba ensayando en Valencia la funcion á beneficio de las actrices para el dia 31.

Las piezas que se disponen son, si no estamos equivocados, la en un acto «Un club revolucionario,» el vals de «L'Avainoy,» la zarzuela «El Ensayo de una ópera,» la «Jota aragonesa» y la tonadilla «La venida del soldado.» Se dice que en la próxima temporada cómica funcionará en el propio teatro una compañía lírica.

Gerona 30 de diciembre.

Ayer salió el Exemo Sr. Comandante general á recorrer la provincia, acompañado de una escolta de caballería.

—Sabemos que S. M. ha tenido á bien nombrar á D. Ventura Mercader, alcalde de esta capital, que ya lo era en la actualidad, y á D. Joaquin de Pastors y D. Miguel de Batlle y Ros para tenientes de alcalde, cuyos cargos empezarán á desempeñar en 1.º de enero próximo.

—Ha empezado ya la demolicion del torreón que se encuentra en uno de los extremos del puente de San Francisco de Asis.

—Segun se nos ha informado, el dia 28 del corriente unos cuantos trabucaires penetraron en casa del propietario de Tortellá conocido por Moliné Nou, á quien se llevaron preso, y exigen una crecida suma por su rescate.

(*Postillon.*)

Del *Clamor Público* copiamos lo siguiente :

Estado de la literatura en Rusia.

Admitido el principio de que la literatura de un país refleja su estado social, dá á conocer sus costumbres y marca la altura á que se halla de civilizacion, creemos que se leerá con gusto la breve reseña que nos sugiere una revista estrangera acerca de la literatura de ese pueblo que por diferentes conceptos llama la atencion de los hombres pensadores.

En época no muy lejana tienen los primeros ensayos de su literatura una tendencia nacional cuyo sello forma su carácter distintivo. Si consultamos sus tradiciones históricas, veremos en la sociedad moscovita, bajo la influencia de Iwan el terrible, como intenta el espíritu, como pretende el ingenio libertarse de la esclavitud en que gemia para caer bajo el yugo de una civilizacion estrangera. En los reinados de Pedro el Grande y sus sucesores, conmovida la Rusia por sus peripecias y cambios políticos, solo aspiran los escritores de aquella época á imitar los franceses y alemanes. Vuelve empero el orden, reina por algun tiempo la calma, y conociendo el vacío que en este punto sentian, empiezan á reproducir sus ideas bajo una forma original, desechando los hábitos de imitacion que les esclavizaba á los modelos de otras naciones.

Audaz era la empresa que tomaban á su cargo para emanciparse de los literatos de la Europa occidental, empeñados siempre en ejercer sobre ellos una influencia directa. Esta fué

la causa de que los primeros esfuerzos diesen escasos resultados hasta que el genio de un gran poeta fundó una escuela popular. Alejandro Pouchkine estaba destinado para causar tal revolucion en la república literaria. A su sombra y bajo su influencia y aspiraciones se reflejaron en las obras de arte las tendencias del carácter ruso y el gusto de los poetas que tomaban á Pouchkine por modelo. Lo ideal, los sentimientos de libertad y el arrebató de pasiones fuertes no tenían cabida allí donde dominaba sucesivamente el trabajo sosegado y meditabundo del pensamiento ruso. Sin embargo, el genio ardiente de Lermontoff personificó esta doble tendencia de la escuela de Pouchkine, cuyo último representante es Apollon Maikoff, jóven poeta contemporáneo.

Despues que quiso Pouchkine abrir á la literatura un campo mas ancho, darle un giro menos exaltado, conoció que era tarde, porque sus primeras tendencias habian echado profundas raices y las páginas enfáticas de sus poemas se veian ya frecuentemente reproducidas. Otra generacion debia completar la escuela de Pouchkine, y de esta precisamente se ocupan en la actualidad los grandes escritores de Rusia.

La tendencia exclusivamente nacional de la literatura debida á Pouchkine encontró un poderoso auxilio en el gobierno, porque conoció que despertando estos sentimientos entodas las clases de la sociedad, conseguiria eficazmente concentrar las fuerzas poco á poco divididas y ponerse mejor al abrigo de los embates de toda revolucion. Esto hizo el emperador Nicolás, y para completar la obra fué preciso que se mudase otra escuela con el único objeto de espresar las costumbres de la sociedad rusa. Nicolás Gogol se puso á la cabeza de la nueva escuela, y bajo su influencia la novela y la comedia de costumbres ocuparon lentamente el lugar de las obras que se dirigian á perpetuar el predominio literario de Pouchkine. Grande fueron los resultados que produjo la influencia de Gogol, porque durante la revolucion de 1848 no se hallaba en la literatura rusa otro sentimiento que el nacional. Distinguese este escritor de los demas de su pais por la gran fuerza de imaginacion y espíritu analítico á que tan poco se presta en general el carácter moscovita. Inclinado á la sátira por un poder irresistible, la maneja con admirable tacto sin traspasar los límites debidos. Un crítico ruso le ha juzgado en muy breves palabras que no dejan por eso de encerrar un gran sentido. Pouchkine, dice, abandona la sociedad por egoismo. Lermontoff la maldice desesperado, mientras que Gogol llora en ella y sufre....» La literatura rusa, merced á Gogol conquistó su propia patria. Sin renunciar la nobleza á las diferencias tradicionales debidas á todo escritor estrangero, aceptó con el mejor deseo las primeras glorias de su nacion, y la lengua francesa que por largo tiempo habia sido la única en las altas regiones cedió su puesto á la rusa, á la que de derecho correspondia.

Susceptible de por sí el carácter moscovita y dispuesto siempre á la discusion hánse suscitado no pocas polémicas con motivo del renacimiento literario comenzado por Pouchkine y completado por Gogol. Mientras los literatos europeos examinaban y discutian la gran cuestion de clasicismo y romanticismo, en Rusia habia tambien dos partidos, que se llamaban uno del progreso y otro de la reaccion.

Los prosélitos de la escuela antigua tuvieron que habérselas en San Petersburgo con Senkowsky, adversario temible por su erudicion y talento, que supo dar á la crítica un tono desconocido hasta entonces en Rusia. Afortunada ha sido esa nacion en este ramo de la literatura por el comedimiento, la habilidad y firmeza con que generalmente la han manejado los distinguidos eruditos Kraewusky, Panaeff, Billnsky, Nikitenko, Pletuieff y otros.

No ha sido empero tan dichosa en el teatro. Todavía se aplauden las antiguas comedias de Fonvieson y solo pueden citarse como notables dos magníficas obras, pinturas enérgicas de las costumbres y extravagancias de la sociedad rusa, tituladas *Gore ó Touma* (Tormentos del ingenio), de Griboedoff, el *Ruvisor*, de Gogol, y otras dos de Tourguenieff con los nombres de *Un almuerzo en casa de el mariscal de la nobleza* y *Una señorita de provincia*. Tan pobre se presenta hoy la escena rusa á pesar de los esfuerzos y felices tentativas de Gogol y Griboedoff!

Bajo mejores auspicios cultivan la novela, especialmente la de costumbres, por avenirse mas su carácter á este género de literatura. Así es que toda composicion de esta clase tiene en Rusia un sabor local que la distingue. Además de Gogol y de Solohoupe que figuran en primera línea merecen ser citados otros varios entre la gran falange de novelistas que ha

inundado el suelo moscovita. Gautcharoff manejando la sátira con delicadeza, Grigorovitch reproduciendo las costumbres agrestes de los aldeanos y sus penas y placeres, presentan modelos agradables, secundados por la pluma de Boutkoff que ha sabido describir con maestría la vida íntima de las clases populares. Los cuentos de este último abundan en una dulce y tierna compasión hácia las gentes del pueblo, á quienes llama sus *hermanos*, presentándolos tales cuales son en su vida privada y con arreglo á sus costumbres tradicionales. La afición que de algun tiempo á esta parte se ha despertado en Rusia hácia los estudios simpáticos y agradables de la vida campestre demuestra el rápido progreso que hacen allí las ideas de justicia y el sentimiento del derecho natural.

Tambien las mujeres rusas han contribuido con sus esfuerzos y trabajos á los adelantos de su literatura contemporánea. La condesa Rostopchine cultiva á la vez la poesía y la novela, y en sus poemas se distingue la elevacion de sentimientos, al par que una elegante forma. Las señoras Pauloff y Panaeff ocupan tambien un puesto en el parnaso de su patria, porque en sus obras supieron hermanar la gracia con la modestia.

Mas hablemos ahora de Solohoupe que por sus obras merece llamar la atencion de cuantos cultivan la literatura. En ellas se advierten dos tendencias algo opuestas. Admiran en las unas la fiel pintura de las costumbres y los variados rasgos de una caprichosa fantasía, mientras que predominan en las otras la descripcion y el análisis, como sucede en el *Taranteso*, narracion de un viaje por la Rusia. A pesar de ser Solohoupe gentil-hombre, porque en Rusia no se conoce la profesion de literato, ha prestado grandes servicios á las letras, sin descuidar por eso las obligaciones de su cargo. En 1841 publicó una coleccion, titulada el *Narcótico*, de todas las novelas que habia escrito, elogiadas ya unánimemente desde que vieron la luz pública. No se hizo esperar mucho tiempo otra coleccion en prosa y verso titulada *Ayer y hoy*, que prueba como la primera sus dotes de artista y de poeta.

En el *Narcótico* ha reunido once novelas, cuyos argumentos seria demasiado prolijo referir; pero citémos los nombres de *Una escena del gran mundo*, *El Leon*, *Un oficial del ejército*, *El oso*, *Aventuras en camino de hierro*, *Los tres novios*, *Los dos estudiantes* y otras. Distínguense por la verdad en los caracteres, por su estilo fluido y por cierto sabor local en las descripciones que solo en Rusia puede apreciarse. Otras muchas obras como son *La mujer del boticario*, *El Yamtchik* y *Los Chanclos* podrian confirmar esta opinion si los estrechos límites de un artículo nos permitieran hacer un análisis de cada una de ellas.

Ayer y hoy es una coleccion de poemas y estudios en prosa, no todos firmados por Solohoupe, donde se encuentran algunos trozos de Joukowsky, de Odoevsky de Bariatinsky, para dar asi una ligera idea de sus gustos literarios.

En todas estas obras y algunas otras que no enunciamos predomina esencialmente el pensamiento de hermanar sin exageracion el espíritu aristocrático con el popular y conceder la parte que corresponde tanto á los ingenios nacionales como á los extranjeros por la influencia que puedan ejercer en el progreso de su literatura. La aristocrácia rusa tiene en su mano llevar á cabo tan laudable pensamiento y recobrar la iniciativa en asunto de esta naturaleza que ya tuvo en épocas anteriores. La mano de Catalina II rasgó el tupido velo que oscurecia las letras de su tiempo, haciendo desaparecer el misterio que rodeaba á los anales de su reinado. Hoy se reproduce aquel ejemplo, y asi como el tiempo completó la obra empezada por Catalina, de esta suerte progresará la literatura rusa, que solo cuenta algunos años de existencia, si la aristocrácia y los escritores de la escuela nacional trabajan sin descanso hasta conseguir la unidad en las obras del ingenio.

Era imposible que una nacion como la Rusia, aun en medio de la tiranía que la abruma, no espermentase la necesidad de grabar en su literatura el sello de su propio gusto para que mejor reflejara sus ideas, su carácter público y fuese un nuevo y poderoso instrumento de fuerza moral y política para el porvenir. Ya ha dado el primer paso, ya ha echado los cimientos del gran edificio que tarde ó temprano debe construir. Y asi como Pouchkine fué un génio creador en la poesía y Gogol en la novela, algun dia aparecerá un astro que señale el camino que conviene al teatro ruso, aunque entre tanto se alimente con traducciones de comedias francesas y vaudevilles.

8

Noticia de los fallecidos el día 31 de diciembre de 1851.
 Casados 1—Viudos 1—Solteros 1—Niños 3—Abortos »
 Casadas »—Viudas 2—Solteras 1—Niñas 6.
 Nacidos.—Varones 12.—Hembras 6.

SEGUNDO TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.

Relacion de las aprehensiones verificadas por la fuerza de este tercio en la primera quincena del mes de la fecha

- El puesto de Gerona aprehendió el día 14 á Agustín Masdeu, por usar escopeta sin licencia.
 El puesto de Hostalnou aprehendió el 9 á José Casas, desertor del regimiento de la Reina Gobernadora.
 El puesto de Figueras aprehendió el 12 á Gerónimo Comas (a) Carh y Miguel Bardosa', por cómplices en un robo.
 El puesto de Masanet de Cabreñs aprehendió el 9 á Jaime Petche, por usar una arma de fuego sin licencia. El 10 á Tomás Corig, prófugo de la quinta de 1850.
 El puesto de la Junquera aprehendió el 10 á Pedro Estrac, desertor de la caja de quintos de la provincia. El 13 á Gregorio Seret y M. Ferriga, por robo cometido.
 El puesto de Olot aprehendió el 15 á Francisco Prats, prófugo del reclutamiento de 1845.
 El puesto de Bañolas aprehendió el 4 á Miguel Casadevall, por haber querido asesinar á otro paisano. El 5 á Ignacio Almar, por disposición del Gobernador de la Provincia.
 El puesto de Calonje aprehendió el 12 á diez y ocho delincuentes, reclamados por el Sr. Juez de 1.^a instancia.
 El puesto de S. Feliu aprehendió el día 1.^o á José Parallada, autor de la muerte dada á Francisco Sala. El 2 á Pedro Mayoi y José Gendo, por cómplices en dicho asesinato. El 9 á Miguel Armengol, (a) Tafull, por robo cometido.
 El puesto de Farba aprehendió el día 1.^o á Sebastian Borell, por haber atropellado con un caballo á una niña de tres años.
 El puesto de la Panadella aprehendió el 2 á Manuel Barceló desertor del regimiento del Rey.
 El puesto de Manresa aprehendió el 4 á Juan Escoler, José Castel er y Domingo Serra, por usar escopeta sin licencia. El 11 á Pedro Raucheran, por robo cometido, y á Francisco Roca, por haberle encontrado varias prendas robadas.
 El puesto de Tordera aprehendió el 4 á Miguel Mata, por ladrón, y á seis paisanos mas por robo cometido.
 El puesto de las Borjas aprehendió el día 1.^o á Ramon y Pablo Ibañez, por robo cometido.
 El puesto de Agramunt aprehendió el 7 á Tomás Tombas, Ramon Bent, Francisco Farra, Ramon Molins y Sebastian Felien, por usar armas prohibidas. El 9 á Jaime Ane, reclamado por el Sr. Juez de 1.^a instancia.
 El puesto de Ballés aprehendió el 11 á Francisco Navarro, por sospechoso de ladrón. El 11 á seis paisanos para usar armas sin licencia.
 El puesto de Torredembarra aprehendió el 13 á Ruperto Lave, por robo cometido.
 El puesto de Reus aprehendió el 14 á Antonio Monson, desertor de la compañía de la Habana.
 Se detuvieron y presentaron á la autoridad en varios puntos de este Principado, 53 personas en esta quincena por indocumentados y sospechosas.
 Asimismo se presentaron á la autoridad 16 personas por juegos prohibidos.
 Tambien se apresó un contrabando en la provincia de Gerona.
 Barcelona 26 de diciembre de 1851.—El coronel, Luis María Serrano.

Se nos ha rogado la insercion del siguiente escrito:

Sr. Editor: Agradecido á la desinteresada y eficaz cooperacion que en la noche del 26 del actual me prestaron algunos vecinos que despreciando la apatía de otros no perdonaron medio para evitar que el incendio que hubo en el almacen de carbon de la calle del arco de San Agustín, se propagase al de espartería que posco en frente de éste, lo hago público por medio de su apreciable periódico, esperando que dichos vecinos, asi como las autoridades y demas personas que contribuyeron á librarme de la catástrofe que me amenazaba, se servirán acoger con gusto esta espresion de gratitud que les tributa y que jamás olvidará S. S. y A., Severo Modolell y Argemir.

Don Miguel de Vigo y Squella, capitán de Navío de la Armada Naval, Comandante militar de Marina de la Provincia y Partido de Menorca, Juez de arribadas, naufragios, averias, pesca, presas y represas, etc. etc.

Hago saber: Que el día 27 del mes de noviembre último se me dió parte oficial de haber

conducido de remolque á este Puerto la Polacra-Goleta Francesa nombrada Tipe, al mando del capitán D. José Luis Gairouard, un buque en lastre y desarbolado; y habiéndose procedido por este Juzgado de mi presidencia á la instruccion del correspondiente expediente, resulta de las declaraciones recibidas á dicho capitán y demas tripulantes que fué el referido buque encontrado á las 7 y 1/2 de la mañana del dia 25 del propio mes á unas ocho leguas al N. O. del cabo O. de esta Isla, sin gente, velas, cables, ni ninguna especie de equipage. Reconocido dicho buque (que se cree fuese Goleta) ha resultado constar el mismo de las dimensiones siguientes, á saber: de eslora 71 piés y 9 pulgadas, de manga 20 piés y 4 pulgadas y de puntal 11 piés y 9 pulgadas, medida de Burgos:—tener á proa un letrero dorado á la parte de babor que dice FESTINA LENTE:—á popa tres estrellas doradas, dos grandes y otra pequeña:—á la parte de proa de la escotilla mayor y al interior de ella al parecer marcado con un hierro caliente un leon que representa las armas de Noruega y á su lado lo siguiente 54 CL ^{NORSK} FIENDOM: y en el molinete hay marcado del mismo modo

J. ABBOT

GATESHEAD.

Entre los pocos efectos hallados dentro del mismo buque hay de notable un torno Inglés ó sea máquina de hierro para izar bultos de peso y picar bombas algo destrozado, el cual en una de sus ruedas tiene marcado lo siguiente FRAPRAHLS STORBERI IBERGEN 1851: un fogon de hierro colado con una marca igual á la anterior: una grimbola al parecer de la Union de Suecia y Noruega: y algunos papeles en lengua Holandesa y Noruega que, segun parece del intérprete del Juzgado, son á saber: una cuenta de efectos comprados en Amsterdam en 30 de octubre de 1850 por el capitán P. A. Wathn del buque Juan Federico; una póliza de cargo firmada por el capitán P. A. Wathne en Amsterdam dia 12 de mayo de 1850. un cuaderno para notar el cargo de la Galeasa Juan Federico, embarcado en Amsterdam para Berghen comprendiendo desde 7 hasta 29 de mayo sin espresar año, una nota de pinturas para el capitán P. A. Wathed, un papel firmado por Juan Duské, el cual empieza Lorenzo Hasson y en él se hace mencion del capitán Wathne: un sobre que dice para el capitán P. A. Wathere en Berghen, conteniendo ademas las dos iniciales R. T. y un sello de lacre en medio del que hay las armas de Noruega y al rededor «Direccion de Aduanas de Berghen, 1.º» y á la vuelta ó sea en el interior del mismo sobre se lee: BERGHEN TOLKRAMMER 1.; sin que se haya hallado señal alguna, conducente á la averiguacion de la procedencia del tal buque, como tampoco indicio de cargo.—Por tanto ignorándose la nacion, dueño, procedencia, é interesados en el mismo, por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los espresados buques y efectos, para que con arreglo al artículo 12, tít. 6.º de la Ordenanza de matrículas se presenten en el improrogable término de tres meses contados desde esta fecha por sí ó por medio de legítimos apoderados, ante este Juzgado á acreditar su derecho, pues que haciéndolo serán oídos, y los efectos de su pertenencia entregados con arreglo á dicha ordenanza.

Y para que llegue á noticia de todos he mandado fijar el presente en los lugares públicos y acostumbrados de esta Isla y remitir ejemplares del mismo para el indicado efecto á todos los Sres. Comandantes de los Tercios y Provincias marítimas de este Departamento y á todos los Sres. Representantes de las Naciones Etranjeras en esta ciudad.

Dado en Mahon de Menorca con acuerdo de D. Bartolomé Mercadal y Pons Asesor por S. M. de esta Provincia, á los quince dias del mes de diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Miguel de Vigo.—Bartolomé Mercadal.—Por mandado de su Sria., Francisco Andreu, escribano.

ANUNCIOS JUDICIALES.

En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. D. Narciso Sicars, juez de primera instancia del distrito de S. Pedro, encargado del de S. Beltran de esta ciudad de Barcelona, en méritos de una causa criminal que por la escribanía de mi cargo se instruye, las personas que crean pertenecerles trozos de percal blanco, una madeja de hilo y otra de algodón y una porcion de corchetes que se creen hurtados, se presentarán dentro tercero dia en dicho juzgado de S. Beltran para dar su declaracion. Barcelona treinta diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Juan Fochs y Domenech, escribano.

—En virtud de lo dispuesto con auto de este día proferido por el señor don Narciso Sicars, juez de primera instancia del distrito de S. Pedro, encargado del de S. Beltrán de esta ciudad de Barcelona, en méritos de las diligencias se practican por la escribanía de mi cargo para el cumplimiento de un exhorto del señor juez de primera instancia de Tortosa, espedido en los actos que en aquel juzgado sigue D. Tomás Moré Pbro., Racionero de la Santa Iglesia-Catedral de dicha ciudad, y Prior del Hospital de Santa Cruz de la misma, contra José Fabregat, cuyo actual domicilio se ignora; Se previene á dicho Fabregat que dentro tercero día se presente en este juzgado á fin de hacerle saber unas providencias dictadas en dichos autos. Barcelona veinte y nueve diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno —Juan Fochs y Domenech, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Comision investigadora de memorias de misas y demas fundaciones que tengan cargas eclesiásticas, de esta provincia.—Los herederos de D. Francisco Colom, que lo fué fiduciario del discreto Agustín Güell, notario, así como los que lo fuesen de este, se conferirán con el secretario de dicha comision, D. Antonio Llorcas de Simon, dentro el término de 15 días, desde esta fecha, para solventar cierto negocio que les pertenece; bajo el concepto que de no verificarlo espontáneamente dentro el espacio prefijado, podrán seguirles graves perjuicios. Barcelona 31 de diciembre de 1851.—El presidente, Diaz.

—Audiencia territorial de Barcelona.—A las once y media de la mañana del día 2 de enero próximo se procederá á la apertura del Tribunal con las solemnidades de estilo.

Lo que de orden de S. E. se hace saber para noticia del público, y á fin de que concurrir á dicho acto las personas á quienes correspondan segun las Reales órdenes vigentes. Barcelona 31 de diciembre de 1851.—Pablo Henrich, secretario.

—La Sociedad económica barcelonesa de Amigos del Pais, se reunirá en sesion pública el día 1.º del próximo enero, á las doce de la mañana, en el ex-convento de S. Juan. El sócio D. Juan Illas y Vidal leerá un trabajo titulado: Una ojeada á la Esposicion Universal. Barcelona 30 de diciembre de 1851.—El sócio secretario 2.º, Manuel Duran y Bas.

—Aduanas.—Administracion de las de la provincia de Barcelona.—A las 4 de la tarde del lunes 5 del próximo enero, se procederá en esta Aduana á la venta en pública subasta de los géneros decomisados siguientes: 83 varas indiana á 4 rs. vara. 582 varas tejido de lana con mezcla de algodón á 3 rs. 1152 varas id. id. con mezcla de algodón y seda á 4 rs. 169 varas coco blanco á 4 rs. 150 varas zarazas á 5 rs. 1 baston de caña de indias usado en 16 rs. 721 varas indiana á 4 rs. 1 par de botas de goma elástica en 50 rs. 1 id. de gutta percha en 50 rs. 11 gorras de chaconada bordadas á 50 rs. 6 dichas á 45 rs. 11 dichas á 15 rs. 5 dichas á 9 rs. 255 varas pasamanería de seda y algodón á 6 rs. 1 juego de café de porcelana, compuesto de cafetera, azucarera, lechera y 12 tazas con sus platitos, tasado en 280 rs. 1 id. igual con una tasa menos 260 rs. 12 botellas de cristal de tamaño regular á 16 rs. 6 copas de id. para agua á 5 1/2 rs. 24 dichas para licores á 2 1/2 rs. 25 vasos de cristal á 4 rs. 4 figuras de porcelana con adornos á 50 rs. 2 juegos para agua, compuestos de botella plato y vaso de cristal cuajado á 20 rs. cada uno. 2 colchas de algodón con pelo de borra de seda de 5 varas menos cuarta de largo y 2 de ancho á 60 rs. una. 2 frisolets á 50 rs. uno. 18 libras algodón torcido á 24 rs. 95 1/4 varas paño á 108 rs. 47 varas id. mas inferior á 80 rs. 72 varas lanilla blanca á 12 rs. 47 varas terciopelo de seda con mezcla de algodón á 58 rs. 18 tazas de porcelana á 3 rs. 57 1/2 libras balines para niños á 5 1/2 rs. Barcelona 31 de diciembre de 1851 —Antonio Esculano.

—Banco de Barcelona.—La junta general ordinaria correspondiente al mes de febrero próximo, se celebrará el domingo día primero del mismo á las diez de la mañana en el local de este Banco. Barcelona 31 de diciembre de 1851.—Por el Banco de Barcelona.—Su Administrador, José Renart.

—Gobierno de la provincia de Barcelona.—En el anuncio relativo al establecimiento del faro del Llobregat que se insertó en los diarios de esta capital, se indicó equivocadamente que la latitud del Faro es de 51º 19' 12" cuando solo es de 41º 19' 12". Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar esta rectificacion. Barcelona 31 de diciembre de 1851.—Ventura Diaz.

PARTE RELIGIOSA.

SAN ODILLON Ú OLON, ABAD.

Su familia era de los señores de Mercoeur, una de las mas ilustres de Auvergne. Era todavía muy jóven cuando recibió de mano de S. Mayeul el hábito de monje en Cluni. Por elección del mismo fué su coadjutor en el año de 991 cuando solo tenia 29 años de edad, y por la muerte de S. Mayeul en 994 se le encargó todo el gobierno de aquella grande abadía. Hizo rigurosos ayunos, mortificó su carne con molestos cicilios, y era muy suave y humano con los otros. Su liberalidad para con los pobres fué casi censurada de profusa, y para remediar las necesidades de los mismos vendió la corona de oro que S. Enrique habia dado á la abadía. S. Odillon acompañó á este príncipe en su viaje á Roma en 1014, cuando fué coronado emperador: instituyó la conmemoracion anual de todos los fieles difuntos para que fuese observada de todos los individuos de su comunidad con limosnas, oraciones y sacrificios: fué siempre muy devoto de Maria, y aventajóse en un eminente espíritu de compunción y contemplacion. Ni los ruegos ni las amenazas pudieron convecerle á condescender en ser electo arzobispo de Leon en el año de 1031. Despues de sufrir por espacio de cinco años las mas penosas dolencias murió de cólico en Souvigny, priorato del Borbonés, estando ocupado en la visita de sus monasterios en 1.º de enero del año 1049, siendo de edad de 87 y despues de 57 de abad.

Rezo de la Circuncision de Nuestro Señor Jesucristo, rito doble de segunda clase, color blanco.

REFLEXIONES CRISTIANAS.

Introduccion.

En el año que acaba de transcurrir hemos procurado presentar en sencillos y reducidos cuadros el espíritu de la página evangélica que se leyó en cada una de sus dominicas, no tanto en su parte moral y mística, cuyo desenvolvimiento se reserva para el púlpito, como en su clara y natural aplicacion á las necesidades actuales del individuo y de la sociedad. Cuando el objeto de un periódico no es esclusivamente religioso, esta parte no puede entrar en él con la estension de un vasto plan ó de una polémica sostenida, sino como un punto de interés, el mayor si se quiere, en la marcha general de los negocios y de los acontecimientos. En este concepto, aunque es vasto el campo que ofrece la ciencia católica al raciocinio y á la discusion, con todo, menester es reducir el círculo á sus proporciones, y evitar la mas remota ocasion de fastidio á los ánimos menos preparados sin descuidar algun atractivo para los mas indulgentes. En esta posicion, un tanto difícil, hemos creído lo mas oportuno elevar la religion al nivel de la ciencia, prescindiendo aun de su superioridad moral sobre todo cuanto puede ocupar la atencion del hombre, y considerarla en sí misma ó en sus bases, antes de entrar en sus relaciones con los diversos objetos de los conocimientos humanos, concibiéndola como el tipo primordial de toda verdad y de toda belleza y presentándola en cortos y vivos rasgos, que concilien la grata variedad de los cuadros con la unidad del conjunto.

Vimos en las rápidas consideraciones sobre el Evangelio una parte del plan inmenso de la ley regeneradora por cuyo medio el Verbo Dios se propuso reparar la gran caída de la humanidad, interponiéndose el mismo entre el cielo y la tierra, no solo por el sacrificio de sí propio, sino por la fuerza de su ejemplo y de su doctrina. Lo mismo, pues, que consideramos entonces diseminado indistintamente en los hechos aislados de la vida y predicacion del Salvador, vamos á presentarlo ahora bajo una ojeada general, que reuna los elementos de verdad que encierra la religion cristiana con los fundamentos de certitud bajo los cuales ella descansa en el inmortal imperio que ejerce sobre una razon recta y no contaminada. Nuestras consideraciones serán pues rápidas y generales, presentadas bajo un sistema filosófico que se vaya desarrollando en el pensamiento con cierta majestad, pero sin fatiga. Rogamos á los lectores menos graves, que, aun despues de haber recorrido con placer páginas mas risueñas y mas bellas, no se desdeñen de pasar sus ojos por unas líneas que procuraremos hacer lo menos austeras que sea posible. La filosofia religiosa no puede prestarse á la amenidad como los graciosos caprichos de la fantasia; y hasta su historia, que en sus detalles es accesible á todos

los encantos de la imaginacion y del sentimiento, considerada en globo, respira cierta severidad grandiosa como los altos designios de Dios.

En la parroquial de los Santos Justo y Pastor, continúa el sagrado octavario á nuestro buen Jesus Sacramentado. Hoy á las ocho se empezará la misa, en la cual se distribuirá la Sagrada Comunión con plática preparatoria que hará el R. D. Pedro Cuñer, Pbro. Bdo. de dicha iglesia. A las diez se cantará misa solemne con esposicion de Su Divina Majestad, y predicará el R. D. José Cid, Pbro. Por la tarde se hará la misma funcion de los demas dias, siendo el orador el R. D. Ramon Buldú; terminando la funcion con la procesion, bendicion y reserva del Señor Sacramentado.

En la iglesia de Sta. Clara, á las cinco de la tarde, la Illre. y Vble. Congregacion de Ntra. Sra. de la Buena Muerte, dará principio á sus ejercicios espirituales, con esposicion del Smo. Sacramento, y predicará «de la Circuncion del Señor», el Rdo. D. Cayetano Suñol pbro. Concluidos los ejercicios se dará á adorar el Niño Jesus.

Hoy la Illre. y Vble. Congregacion de señoras de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de S. Juan de Jerusalem, á las cinco y media tendrá sus acostumbrados espirituales ejercicios con esposicion de Su Divina Majestad, y predicará sobre «de la Circuncion del Señor» el Rdo. P. Cayetano Renom.

Concluye hoy en la parroquial de Belen el novenario del Nacimiento del Salvador, y predicará el Rdo. D. José Calasanz Casanovas.

En la parroquial de Ntra. Sra. del Pino, la Pia-union del Sto. Rosario, á las cinco de la tarde, tendrá rosario cantado, finido el cual hará una plática el Rdo. Cura-párroco de la misma iglesia.

La Escuela de la Virtud principia este año nuevo de 1852 con una renovacion pública formal y solemne de las promesas que todo católico ha hecho á Dios y á la Iglesia en las fuentes bautismales por boca de los padrinos: se hará una profesion de fe, y concluirá con nuevo fervor marchando por los caminos de la virtud. A este efecto saldrá á las cuatro de la tarde de la iglesia parroquial de S. Agustin, se dirigirá al palacio Episcopal y recibirá de manos de S. Excm. Ilma. el estandarte de N. R. católica, esto es, la Sta. Cruz en cuyo pendon la escuela ha dibujado y pintado con vivos colores la imágen de su augusto maestro Jesu-Cristo N. S. verdad eterna: volverá á S. Agustin cantando el santo rosario á la Virgen María N. Sra., cuya imágen bendecida por S. E. Ilma. en el palacio Episcopal, será trasportada en procesion con el pendon á la Iglesia de S. Agustin.

Llegada la escuela á la iglesia el R. D. Francisco Palau, vice-presidente de la misma, pronunciará un discurso análogo al objeto de la funcion: concluido este se hará con las formalidades convenientes una profesion pública y solemne de la fé que todo católico ha hecho ya en el dia del bautismo, acompañada de una protesta enérgica y una renuncia cordial de Satanás y de sus pompas, obras y vanidades.

Invitamos á todo buen católico venga á reunirse con nosotros para hacer juntos á voz unánime un acto tan sagrado en ocasion en que las tinieblas de la impiedad ó incredulidad cubren la admófera espiritual de nuestro pais; con este acto al paso que comenzaremos en este año de 1852, una vida verdaderamente cristiana, nos purgaremos de las faltas á las que haya podido dar ocasion la fragilidad humana en este año pasado de 1851, y á este fin habrá comunión á las ocho de la mañana.—El vice-presidente de la Escuela de la Virtud, Francisco Palau, Pbro.

Las bermanas, hermanos políticos y demas parientes de D. José Domenech y Suris (E. P. D.) suplican á sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no se les haya pasado esquila de convite, se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir á las honras fúnebres y misas que se celebrarán en la iglesia parroquial de S. Jaime, mañana á las diez de la mañana. El duelo se despide en la iglesia.

El esposo hijo ó hijopolítico de D.^a María del Cármen Corominas y Mauri (E. P. D.) suplican á sus parientes, amigos y conocidos que por olvido involuntario no se les haya pasado

esquela de convite, se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir á los funerales que se celebrarán en la parroquial de S. Cucufate, mañana á las diez de la mañana. Las misas concluido el funeral y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

NUEVO SISTEMA TIPOGRAFICO PARA aprender á hablar, leer y escribir con facilidad el inglés, publicado por Mr. T. Robertson.—Con la esplicacion, analizacion, pronunciacion, acento y traduccion de cada palabra del testo. Este sistema generalmente adoptado á la enseñaanza de lenguas vivas ha obtenido en Paris una aprobacion unánime y es empleado en cuarenta establecimientos de educacion, en Lion, Tolosa, Marsella, Ruhen, Havre, La Rochelle, Poitiers, etc., y son muy pocos los profesores de esta lengua que no hayan conocido su superioridad. No es de admirar, pues, que se hayan hecho tantos pedidos á los editores de Bruselas, Munich, San Petersburgo, Génova, Turin, Roma, Cádiz, Santo Domingo de Rio-Janciro, y que se hayan hecho varias traducciones como la alemana, en Gotha, la de italiano, que ha aparecido últimamente en Milan, por M. Eugéne Balbi, hijo del sabio Andrés Balbi, y que se haya publicado en Grefeld un curso de lengua francesa por ese sistema al uso de los alemanes, por el profesor Remele, antiguo discípulo suyo. Convencido pues, el profesor inglés de la superioridad de este método por ser el que puede dar mas prontos y mejores resultados que ningun otro, ha determinado abrir nuevas clases á principios de enero proporcionando gratuitamente ejemplares á sus discípulos sin recibir nada, antes de no haberse obtenido los resultados que se propone. Habita en la Riera del Pino, núm. 5, cuarto segundo de la derecha.

AVISOS.

L'PILÉE. ESTE AIROSO Y ELEGANTISIMO baile junto con otros modernos, se instruyen en la acreditada academia del profesor D. José Alsina, calle de S. Sadurni, n.º 2, viejo, travesía á la de Pablo: la música se halla de venta en la tienda del Sr. España, calle de Escudellers. En dicha academia se proporcionará una buena sala, adornada con buen piano.

ELSINDICO Y PERITOS DEL GREMIO DE constructores y tratantes en pianos é instrumentos de música, invitan á todos los comprendidos en dicho gremio, para que se sirvan acudir en casa D. Cayetano Duarri, Rambla de Sta. Mónica, n.º 120, de 12 á 2 del día 1.º de enero próximo, para enterarse de las cuotas que respectivamente les han sido señaladas para el próximo año 1832.

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, N.º 137, tienda de esterero, darán razon de un jóven de 30 años de edad, que desea colocarse en clase de mayordomo, advirtiendo que está práctico en los tejidos y en las máquinas á la Jaquard, y á mas en las gasas.

UN SUGETO MUY VERSADO EN LAS

lenguas latina y griega, que ha ganado varios cursos en el estrangero, desea hallar 5 ó 6 jóvenes para darles lecciones de latin ó griego, y repasar los demás cursos de segunda enseñanza. Informarán en la oficina de este periódico.

HAY PARA ACENSAR UNA PORCION DE terreno dividido en solares, situado en el término de Gracia, frente al convento de monjas de la Providencia y de la calle de S. Salvador: darán razon en esta ciudad, calle del Cármen, n.º 32, nuevo, y en Gracia, calle continuacion de Buena-Vista, á la cuarta puerta de la derecha, entrando por la parte del Pasco.

UN SUGETO DE TODA HONRADEZ Y muy versado en el arte de fabricar toda clase de tejidos de lana, hilo y algodón, desea hallar colocacion, sea en esta ciudad ó fuera de ella, por director ó mayordomo, entrando como á socio. Dicho sugeto tiene cuatro telares con sus correspondientes monturas y todos los demás enseres necesarios para una fábrica de tejidos. En la calle de Ostallers, n.º 22, piso 1.º, darán razon.

CLASES DE ARITMÉTICA, TENEDURIA de libros é idioma francés, dirigidas por D. Francisco Vila de Macabeo, autor de Los Tres Tesoros reunidos, de el primero de los Tres Tesoros reunidos y de la infantil, y D. Francisco Vila é Iglesias, autor de la gramática francesa: El Nuevo método y de El Desarrollo de la pronunciacion francesa y Recopilacion literaria. Calle de Gignás, n.º 12, nuevo, cuarto 1.º

CLASES DE INGLES Y FRENOLOGIA POR D. Mariano Cubí y Soler.—Durante este invierno tendré clases abiertas sobre las espresadas materias, así para principiantes como para alumnos adelantados. Las personas que deseen asistir á alguna de estas clases, tendrán la bondad de apersonarse conmigo, calle de Fernando VII, n.º 11, nuevo, piso 2.º, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde. Se dará principio á las clases de inglés, el miércoles 7 de enero próximo; la de principiantes á las siete de la mañana y la de alumnos adelantados á las nueve de la noche. El nuevo sistema, fácil en la práctica y seguro en sus resultados, para aprender á leer y pronunciar la lengua inglesa que acabo de publicar, se halla de venta en la librería de Gaspar, calle del Obispo, n.º 4.

HABIENDO SIDO PRECISO SUSPENDER la subasta de una cantera situada en la montaña de Monjuich, inmediata al santuario de Port, que se habia anunciado para el martes 22 de los corrientes, se ha señalado nuevamente para verificar dicha subasta el sábado 3 de enero próximo, en la misma plaza de la Constitucion, á las doce horas del dia.

LOS SINDICOS Y PERITOS DEL GREMIO de herreros, invitan á los señores pertenecientes á dicho gremio por si quieren enterarse de la cuota por el reparto industrial, pueden pasar á la plaza de Sta. Ana, n.º 10, tienda, donde estará de manifiesto hasta el 2 ó 3 próximos.

EL SÍNDICO Y PERITOS DEL GREMIO de los fabricantes de blondas, invitan á los mismos para que si gustan pasen á la calle nueva de S. Francisco, n.º 13, nuevo, en los dias 2 y 3 del próximo enero, desde las cuatro á las seis de la tarde, para enterarse de la cuota que se les ha señalado.

CASAS DE HUÉSPEDES.

UN MATRIMONIO SIN FAMILIA DESEARIA encontrar tres ó cuatro caballeros en clase de huéspedes. Vive en la calle del Cármen, núm. 2, piso 3.º, frente á Belcu.

EN LA CALLE DE ESCUDELLERS, N.º 7, nuevo, cuarto principal, hay una señora castellana que desearia encontrar dos caballeros, dándoles toda asistencia ó sin ella.

EN LA TIENDA DE PEINES DE LA CALLE de la Platería, frente la de Rosich, informarán de quien tiene una sala con alcoba para alquilar, con asistencia ó sin ella.

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, N.º 93, nuevo, piso 3.º, vive una señora que desea hallar uno ó dos señores, para cuidarles.

EN EL PRIMER PISO DE LA CASA NÚMERO 87, nuevo, de la calle del Hospital, darán toda asistencia á uno ó dos caballeros.

HAY UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD y de toda honradez, que tiene muebles para el arreglo de una casa y que se ofrece á cuidar de la asistencia de uno ó dos caballeros. Darán razon en la calle de las Frexuras, n.º 9, piso 3.º

EN LA CALLE DEL CÁRMEN, N.º 38, PISO 2.º, hay una señora viuda que desea encontrar dos ó tres caballeros para darles toda asistencia.

EN PARAJE CÉNTRICO DE ESTA CIUDAD, vive una señora que desearia hallar uno ó dos caballeros para darles toda asistencia en clase de huéspedes. Informará el cerero de la calle del Obispo.

VENTAS.

HAY PARA VENDER UN MULO Á PROPÓSITO para rodar un «bojit». Informarán en la calle de S. Pablo, n.º 44.

LIQUIDACION. — CON MOTIVO DE LA misma, en el establecimiento, n.º 41, nuevo, de la calle de Platería, continuan vendiéndose con suma baratura, paños, patenes, satines de lana para pantalones y otros varios géneros.

NUEVA FÁBRICA DE CHOCOLATE, ESTABLECIDA en la calle de Moncada, n.º 36, nuevo, almacén de azúcares, por José Calasanz Gatuellas, montado mecánicamente con todos los adelantos de las mas acreditadas de París; tambien se recibirán y elaborarán los materiales que al efecto traigan los particulares.

SE VENDEN UNAS CASAS SITAS EN EL camino real de Badalona, en el punto llamado el Llimonet, que se darán á razon del 6 p.0/0 de su renta; de esto y de otras varias fincas y cantidades á préstamo, dará razon el notario que vive en la calle de Arenas (Escudellers), n.º 4, nuevo.

EN LA VILLA DE IGUALADA, HAY PARA vender una casa, situada en la Rambla: tiene 30 palmos de ancho, por 200 de largo, con salida por detras á otra calle. Darán razon en esta ciudad, el notario D. José Xuriach, calle de Amargós, núm. 7, y en Igualada, D. Francisco Raurés, notario.

EL ESPENEDOR DEL VERDADERO TURRON de Alicante y Jijona que se hospeda en la posada de Marina, antes Tres Reyes, participa al público que ha recibido una nueva remesa de dichos turrone, que continuará vendiendo á los precios módicos que tiene acreditados.

EN LA CALLE DE ESCUDELLERS, NÚMERO 83, nuevo, se venderán unos armarios y demas enseres de una tienda por un precio módico. Informará el gorrista del lado de la tienda.

LADRILLOS Y TIERRA REFRACTARIOS extranjeros.

Ladrillos de 1.ª calidad, á 92 reales el 100.

Id. 2.ª id. á 82 id. id.

Tierra á 13 rs. el quintal catalan.

Se vende en la calle de las Cabras, núm. 9, entrando por la del Hospital, inmediata á la Rambla.

CIMIENTO ROMANO.—ACABA DE LLEGAR una partida de dicho material, en la calle de las Cabras, núm. 9, entrando por la del Hospital, inmediato á la Rambla, en donde se encontrará de todas calidades y con rebaja de precios.

RETORNOS.

DE CASA ISIDRO NAVA, TRAVESIA de Guardia, núm. 9, continúa saliendo todos los jueves al mediodía, una galera para Valencia y su carrera, que admite cargo, recados, y viajeros, y en Valencia para su regreso se despacha en casa D. Juan Robert, calle de S. Vicente, n.º 112.

ALQUILERES.

EN LA VILLA DE GRACIA, CALLE MAYOR, esquina á la de S. Márcos, hay una cuadra y patio para alquilar, con su habitacion ó habitaciones contiguas: informará el panadero Jaime Camarasa de la misma calle Mayor, esquina á la de S. Márcos.

ARRENDAMIENTO DE UN CAFE.—Habiéndose de abrir el 1.º de enero del próximo año de 1852, un teatro en la calle de Abaixadors, en el piso bajo de la casa núm. 3, se alquila una tienda que hay junto al mentado teatro, para café del mismo. Informarán de las condiciones en el almacén núm. 5, de la citada calle.

EN LA CALLE DE LA PUERTA DEL ANGEL, n.º 9, hay una tienda con habitacion para alquilar, á un precio módico, buena para carruajes ú otros oficios ó artes que necesiten claridad: al sugeto que le conviniese, se le arreglaría á su gusto, y en tal caso se pueden apersonar en la calle de Mercaders, n.º 14, tienda.

EN LA CALLE DE OSTALLERS, n.º 38, piso 2.º, darán razon de un patio, almacenes, cuadras y un primer piso, todo lo que está para alquilar y puede servir para cualquier clase de fabricacion ó depósito.

SE NECESITA UN PRIMER PISO Ó ENTRESUELO capaz y con buenas luces, que sea en la calle de Fernando 7.º ó en la Rambla desde el Liceo hasta el Correo. Informarán en la calle de la Fruta, tienda núm. 4, detras de la Audiencia.

EN LA CALLE DE TANTARANTANA, n.º 69, nuevo, junto á la fuente de San Agustin, hay un obrador para alquilar, bastante capaz, con buenas luces, propio para tejedor de velos: tambien se puede proporcionar habitacion en la misma casa. Darán razon en el mismo obrador.

SE DESEA ALQUILAR UN PISO Ó CUADRA con buenas luces en paraje céntrico de esta ciudad. Darán razon en la calle de la Merced, n.º 27, nuevo, piso 4.º de la derecha.

SE DESEA ALQUILAR UN PRIMERO ó segundo piso de una regular capacidad. El portero de los Comunes Depósitos, dará razon de quien lo necesita.

PÉRDIDAS.

EL 27 DE NOVIEMBRE ÚLTIMO SE ENTREGÓ un pliego á la encargada ó recadera del carruaje de Tarrasa, dirigido á D. José Feliu, regidor de S. Pedro de Tarrasa, que contenía dos cartas

de pago de fecha 21 de noviembre, de 6370 rs. una, y de 2630 la otra, total 9000 reales, y además una cuenta de cargo y data, desde el año 1848, hasta el 26 de noviembre de este año, el que se ha estroviado. La persona en cuyo poder se halla y en el presente al inquilino del tercer piso de la casa del Sr. D. Pablo Barnola, calle de Escudellers, n.º 9, nuevo, frente al café del Recreo, ó bien en S. Pedro de Tarrasa al Sr. D. José Feliu, se le darán 40 reales de gratificacion.

HACE ALGUNOS DIAS SE PERDIÓ, CRÉESE en la Rambla, un chal imitacion de arminio. El que lo haya hallado se servirá entregarlo en el primer piso de la casa n.º 5, contigua á la conocida por de March de Reus, frente Sta. Mónica, donde se le darán dos duros de gratificacion.

SE HA PERDIDO UN DADO (FAMELLA) de la cabeza ó pezon del extremo del eje de un coche; tiene la siguiente inscripcion: Martinout, rue Taibleaut, Paris. Se suplica á quien lo haya hallado se sirva devolverlo al guarnicionero Jordá, calle de la Union, entrando por la Rambla, á la derecha, el que dará una gratificacion.

SALIENDO DE LA FONDA DE CAP DE CREUS, calle del Hospital, por la Rambla hasta la iglesia de Belen, se perdió una faltriquera con una llave, un rosario y poco dinero; el que la haya encontrado, sírvase devolverla en la espresada fonda de Cap de Creus, que se le dará una competente gratificacion.

EN LA NOCHE ANTERIOR SE PERDIÓ un vale de una accion del camino de hierro de esta á Mataró, numerada con el 3105, desde las calles de la puerta Ferrisa, Petritxol, plazuela del Pino, Aye Maria, Baños, Call, plaza de S. Miguel, Librería, bajada de la Cárcel, Tapinería y Ripoll: se suplica á la persona que lo haya hallado, se sirva entregarlo en la estamperia de la calle de Ripoll, n.º 10, esquina á la de Capellaus, que además de agradecersele, se le gratificará. Se advierte que están tomadas todas las disposiciones en caso de que quieran hacer uso de ella.

NOBRIZAS.

HAY UNA AMA DE LECHE QUE DESEA encontrar criatura para criar en casa de los padres de la misma. Informarán en la calle de la Tapinería, n.º 53, tienda de cordonero.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Gabinete de figuras de cera al natural, la mayor coleccion que viaja en Europa. Estará de manifesto en la calle de Gignás, en la casa conocida por la Fonda del Cañon de Oro.

En esta brillante coleccion se manifiestan los principales personajes que mas han figurado en nuestros dias, tanto españoles, como franceses, ingleses y portugueses.

PARTE COMERCIAL.

Marsella 26 de diciembre.—La proximidad del fin de año y las fiestas de Navidad producen casi siempre calma en los negocios, con cuyo motivo no podemos mencionar haberse transigido en ningún fruto de Ultramar. Se han vendido 30 sacos de cochinilla de Canarias entrados últimamente, á 11 fr. el kilóg., dese. 40 p. c. en dep. El vapor *Elbe* ha introducido además 127 sacos de aquella procedencia.—Se han vendido 20 batallas de anís, de 122 que se han importado de Alicante, á 80 fr. los 100 kil. dep. A pesar de haber llegado 20 cajas de azafran ninguna venta se ha hecho.—Ha habido en la

presente semana mucha animacion en los aceites de oliva para fábrica. ¡Otro tanto ha sucedido en los oleaginosos y de granas, los cuales han obtenido algun favor, escepto los aceites lampantes, que ningun interés han ofrecido.—Como así lo avisamos, el favor obtenido por los aguardientes en los mercados del Lenguadoc han impulsado los precios á la alza en esta plaza y han animado las ventas, que han sido de consideracion.

—Participan de la Guaira en carta de 22 de octubre último, que no pueden cotizarse definitivamente los precios del cacao por ser sumamente reducidas las partidas que entran en el mercado; añadiendo que por la falta de lluvias ha padecido en extremo la cosecha de cacao caracas Navidad, calculándose a mitad perdida por algunos hacendados.

—De Granada, Córdoba y Sevilla nos dicen que habian empezado á experimentar el beneficio de las lluvias, tan necesarias para aquellos campos, si bien el aspecto que presentaba la atmósfera no habian concebido esperanza de que fueran aquellas todo lo abundante que se necesitaba.

—De Daroca avisan tambien que aun cuando no hayan sido sus campos regados con la abundancia que era de desear, al menos pueden decir como los de otras tierras: nuestra sementera está bastante asegurada.

—De varios puntos de la provincia de Cáceres se lamentan de la extraordinaria mortandad de ganados que está habiendo actualmente en toda Estremadura, á causa de la gran sequía que sufre y de la consiguiente escasez de pastos.

—Avisan de Valladolid el 20 que el tiempo estaba lluvioso desde el dia anterior.

—Escriben de Santander, fecha 23, que en el puerto de Requejada varó dias pasados la goleta *Dolores*, cap. Echeberre; al quedarse en seco se tumbó y fué preciso abandonarla: las mares han empezado ya á despedazarle y probablemente desaparecerá muy pronto.

—Comunican de Palencia con fecha 21, que el piadoso Cielo les ha obsequiado desde por la mañana con una copiosa y constante lluvia, la cual era muy deseada.

Liverpool 23 de diciembre.—Ventas de algodón 7000 balas. Los compradores se han presentado con bastante solicitud: precios firmes.

Escriben de Oran con fecha 18 de los corrientes, que los sucesos de Marruecos no es factible produzcan grande sensacion en el pais. Nuestras relaciones maritimas con aquella potencia, añaden, son casi nulas y las comerciales de poca importancia. En el comercio de este pais solo debe en la actualidad enumerarse la alza progresiva que han obtenido los trigos y cebadas indigenas; los primeros se pagan de 20 á 21 fr. los 100 kil., segun calidad, y las últimas de 13 á 13-50.

—Segun la *Gaceta* del gobierno Tchernigoff (Rusia central) el producto de la industria manufacturera de aquel pais asciende al número de 1.700.000 rublos de plata, unos 26.000.000 de reales.

Vigia de Cádiz del 23 de diciembre.—Frag. Reina de los Angeles, c. Tuton, de Manila y Cabo de Buena Esperanza, con tabaco y varios efectos. Frag. Amable Rosa, c. Ferrer, de Buenos Aires, con cueros. Frag. Element, c. Finnie, de New-York, con duelas. Frag. Kattinka, c. H. Caste, de Elsenneur, con madera. Charanguero Jesus, Maria y José, p. Libran, de Sevilla, con trigo y cebada. Mist. San Francisco, p. Parrado, de id. con aceite y varios efectos. Entraron ayer.—Han entrado los buques siguientes: Berg. gol. de guerra de 12 cañones el Ebro, c. Robion, de Cartagena. Vap. Manuel A. Heredia, c. Cucullu, de Málaga, con mercancias. Berg. Veloz Gaditano, c. Aguirre, de Santiago de Cuba y New-York, con tabaco y varios efectos. Berg. Virgen del Mar, c. Serlanga, de Málaga, con varios efectos. Mist. San José, c. Olalla, de Moguer, con cerdos. Charanguero San Cayetano, c. Ribero, de Sevilla, con varios efectos. Vapor español San Telmo, de Sevilla y Sanlúcar. Y un bergantin francés. Queda al O. un bergantin, y de Levante viene un laud.—Han salido: Anoche la pol. gol. Segunda Clavellina, c. Perez, con cacao, cueros y grasa para Santander. Hoy la frag. Ariana, c. Wade, para Malta y Junes. Frag. Sabine, c. Montfort, con granos. Frag. pol. Romolo, c. Novara, con 200 cajitas y 110 cestos de fideos, 200 bultos chicos de papel, 71 barrilitos con anchoas, 29 barriles con vino ordinario, 26 dichos con aceite, 4 quesos parmesanos, 3 cajas con salechichon, 2 guitarras, una caja con mármol labrado, otra con zapatos, otra con encajes, que condujo de Génova, y sal para Buenos Aires. Berg. Arche d'Alliance, c. Vermersh Este buque entró en la noche del 21 del actual, procedente de Rio Grande con cueros para Marsella, y fué despedido por Sanidad. Mist. Correo Número 1, Buen Mozo, c. D. Blas Orozco, con correspondencia y frutos para Santa Cruz de Tenerife. Gol. Ocasion, c. Hammon, con sal para Paimpol. Pail. San Felipe, c. Ferrandiz, con plomo y otros efectos para Sevilla. Vap. Hadriano, para Sanlúcar y Sevilla.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Tarragona, Coruña y Santander.

Saldrá de este puerto á primeros del próximo mes el bergantin español Firme, forrado en cobre, su capitán D. Santiago Matossi; admite carga á flete para dichos puntos. Lo despachan los Sres. Salazar y Torrents, pórtico Xifré, escritorio.

Para Soller.

Saldrá el 2 del próximo enero el laud Virgen del Carmen, patron Pedro Antonio Casanovas, para cuyo punto admite carga á flete y pasajeros. Darán razon en la Barceloneta, calle Nacional, núm. 6, frente la Riba, ó en el andén del Puerto, almacén, núm. 34, nuevo.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercante francesa.

De Marsella en 24 horas vapor Elba, de 210 t., c. S. Gabriel, con 60.000 francos á los señores Vidal y Cuadras hermanos, 85.000 id. á los señores Girona hermanos, Clavé y compañía, 25.000 id. á D. J. M. Serra, 21.900 id. á los señores Serra y Parladé, 13.000 id. á D. B. Roca y Cortada, 15.000 id. á los señores Stagno, Torrens y compañía, 1500 id. á D. I. Domenech, 3 cajas sanguijuelas á don B. Solá y Amat, otros efectos para esta, y 103 bultos de varios géneros de tránsito y 30 pasajeros, consignado á los señores Martorell y Bofill.

NOTICIAS NACIONALES.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente formado en esa oficina general con motivo de una consulta del Administrador de la Aduana de Canfranc sobre el derecho que deben satisfacer las mantas con que se cubren las caballerías, y las monturas ó sillas que traen las mismas del extranjero, S. M. se ha servido mandar, de conformidad con el parecer de esa Dirección general, que las mantas de que se trata paguen en lo sucesivo el 30 por 100 en bandera nacional, y el 40 por 100 sobre avalúo en estrangera ó por tierra, que son los derechos señalados á las ropas de permitida entrada, y que las monturas se consideren comprendidas en la partida 146 del Arancel, que se refiere á los atalajes.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1854. —Bravo Murillo. —Sr. Director general de Aduanas y Aranceles. (Gaceta núm. 6552.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Subsecretaría.—Circular.

Agregado el ramo de Instrucción pública al Ministerio de Gracia y Justicia, y declarados Jefes de sección los que tenían á su cargo este negociado, son extensivas á los mismos, en cuanto sean aplicables, las disposiciones del Real decreto de 10 de junio de este año que arregló la planta de esta Secretaría, y cuyos artículos 3.º y 4.º dicen así:

«Art. 3.º Los jefes de sección estarán autorizados para pedir bajo su firma, y á nombre del ministro, los informes ordinarios, y para dar á los expedientes la instrucción prevenida por los reglamentos y disposiciones de la respectiva materia.

Art. 4.º Las esposiciones de los interesados á cuyo márgen pongan los jefes de sección el decreto de instrucción del expediente, se remitirán á quien corresponda para su cumplimiento, sin que para ello sea necesaria comunicación especial.»

De Real orden lo digo á V. I. para su cumplimiento en la parte que le toca y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1854. —Ventura Gonzalez Romero. (Gaceta núm. 6375.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Para llevar á efecto, por el Ministerio de mi cargo, lo prevenido en el Real decreto de 28 de noviembre último sobre expedición de Reales despachos y títulos, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

Primera. Para el desempeño de los empleos y cargos públicos dependientes de este Ministerio, se expedirán Reales despachos y títulos á los que fueren nombrados, según su respectiva clase. Los primeros se firmarán por la Reina, y los títulos lo serán por el Ministro y por los Directores generales.

Segunda. Se expedirán Reales despachos á todos los empleados cuyos nombramientos hayan de hacerse por Reales decretos, á los Ingenieros de caminos, y á los de minas.

Tercera. El Ministro expedirá los títulos de todos los empleados de la planta del Ministerio. También firmará los de los demás que sean nombrados por Real orden, y cuyo sueldo no sea menor de diez mil reales: igualmente los de los profesores de las escuelas especiales. Los Directores expedirán los títulos de los empleados de sus ramos respectivos que, siendo nombrados por Real orden, tengan un sueldo menor de diez mil reales, así como los de su propio nombramiento en todas las dependencias. Los títulos de los peones camineros y capataces se expedirán por los respectivos Ingenieros, Jefes de distrito. En los Reales despachos y en los títulos de los empleados en la planta de este Ministerio, pondrá el Ministro el *cumplase*. Lo pondrán los Directores respectivos en los títulos de los demás empleados de Real

nombramiento; y en los que nombren los mismos y los Jefes de distrito, sus Jefes inmediatos. En los títulos de los catedráticos de escuelas especiales pondrán el *cumplase* los Gobernadores de las provincias á que aquellas correspondan.

Cuarta. El decreto mandando dar la posesion deberá ser autorizado por el Ministro en los Reales despachos de los empleados que sean nombrados á virtud de Reales decretos y en los títulos de los de la planta de este Ministerio, por los Directores respectivos en los Reales despachos de los Ingenieros de caminos y de minas, y en los títulos de los demas funcionarios que no bajen de diez mil reales de sueldo. En los demás títulos autorizarán el decreto de posesion los Jefes inmediatos de los nombrados.

Quinta. La certificacion de toma de posesion que ha de estenderse en los Reales despachos y títulos se autorizará por el Jefe á cuyas inmediatas órdenes hayan de servir los nombrados.

Sexta. La obligacion impuesta de estenderse el decreto mandando dar la posesion en la primera llana del pliego de papel sellado de reintegro que ha de unirse á los Reales despachos y títulos, cuando estos quedaren sin haberles estampado el sello correspondiente, se hará estensiva tambien al *cumplase* que debe ponerse en los propios documentos, siempre que este y el decreto mandando dar la posesion tenga que autorizarlos á la vez el mismo Jefe.

Sétima. El registro que debe existir, segun el art. 6.º del Real decreto de 28 de noviembre, se abrirá en cada una de las dependencias á que se destinaren los empleados; y las copias de los Reales despachos y títulos que han de presentarse por los mismos antes de que se autorice la posesion, se conservarán en ellas, uniendo á la primera nómina otra copia en papel de oficio, certificada por la intervencion respectiva.

Octava. Cuando se extravie á algun empleado el Real despacho ó título que para su clasificacion deba exhibir á la Junta de clases pasivas, se suplirá con una certificacion que expedirá el Jefe de la dependencia donde estuviere archivada la copia del referido documento.

Novena. La Autoridad ó Jefe que ponga el decreto mandando dar posesion, sin que en los Reales despachos ó títulos se hayan llenado todas las prescripciones establecidas, incurrirá en las penas que marca el art. 71 del Real decreto de 8 de agosto del presente año; y el Jefe que diere posesion á un empleado sin haberse sujetado á las mismas disposiciones, será responsable de los sueldos que por el mismo se devenguen desde el dia de la toma de posesion.

Décima. Se procederá inmediatamente á expedir los Reales despachos ó títulos á los Jefes y empleados que carezan de ellos en la forma que queda establecida, debiendo anotarse en todos ellos la fecha de la concesion del destino; y por el Jefe respectivo el dia desde que se halla en posesion de él, cuidándose en lo sucesivo de acompañar los Reales despachos y títulos con las órdenes en que se comuniquen los nombramientos.

Undécimo. Para los efectos de las disposiciones tercera y cuarta se consideran como Jefes inmediatos: en Comercio, Agricultura y Montes los Gobernadores de las provincias respecto á los empleados en los Tribunales de Comercio, Comisarios, peritos agrónomos, y guardas. Los Ingenieros Jefes de distrito, con respecto á los celadores, sobretantes, capataces, peones-camineros, torreros de faros, aparejadores, delineantes, escribientes, pagadores, comisionados para la administracion, así como los empleados análogos en ferro-carriles y canales. En el ramo de minas, los inspectores de distrito para los delineantes y demas subalternos. En las escuelas especiales son Jefes inmediatos los Presidentes de las Academias y los Directores de los demas establecimientos.

Duodécimo. Los Reales despachos ó títulos serán expedidos conforme á los modelos adoptados al efecto.

De Real orden lo digo á V... para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 10 de diciembre de 1851.—Reinoso.—Sr.... (Gaceta núm. 6362.)

CORREO DE MADRID DEL DIA 28 DE DICIEMBRE

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Artículo de Oficio.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha recibido por conducto de la Sumi-

lteria de Corps el siguiente parte, dado hoy 27 á las doce de la noche por los facultativos encargados de la inmediata asistencia de S. M. la Reina Nuestra Señora.

«S. M. la Reina Nuestra Señora y Serma. Princesa continúan satisfactoriamente.»

La angusta Real familia de S. M. continúan sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de ser hoy domingo no habido bolsa.

Segun noticias de esta mañana, S. M. la Reina continúa en el estado mas satisfactorio, habiendo por lo tanto, motivo para creer que podrá levantarse mañana, segun ya lo hemos anunciado.

S. M. no permite que su augusta Hija se separe un instante de su lado, desempeñando de la manera mas tierna y solícita los dulces deberes de la maternidad. (España.)

Madrid 28 de diciembre de 1851.

La *Gaceta* de hoy trae dos decretos: uno ordenando que desde 1.º de enero de 1852 los jueces de primera instancia y promotores, no cobren derechos supuesto que desde dicha fecha deben disfrutar de un sueldo fijo; y otro fijando las condiciones con que se ha de sacar á subasta la construccion del ferro-carril desde Aranjuez á Almanza.

—La reunion que tuvo ayer la minoría progresista del parlamento, empezó á la una y media, y terminó mucho despues de las cinco. De los dos únicos periódicos que dan hoy cuenta de esta reunion, el *Constitucional* dice que los progresistas acordaron elevar á S. M. un mensaje haciéndole presente respetuosamente los deseos de la opinion, y la conveniencia de que las Córtes continúen sus sesiones; y el periódico progresista la *Nacion*, se encierra en una reserva harto significativa, aparentando ignorar si la minoría ha tomado resolucion alguna. Esta reserva de la *Nacion*, acaso indica que lo acordado ayer por los progresistas no es lo que definitivamente se pondrá en práctica; pero entre tanto que otra cosa se determine, segun nuestros informes, podemos decir que despues de varias proposiciones que se hicieron la adoptada es parecida á la que refiere el *Constitucional*. (D. N. C.)

El señor Xifré, diputado á Córtes, nos remite el siguiente documento, que insertamos sin comentario de ninguna especie, aunque son muchos los que admitiria. Dice asi:

Excmo. Señor:

» Muy señor mio: Vistas las Reales órdenes

De 9 de diciembre mandando se lleve á efecto desde 1.º de enero diferentes variaciones en el arancel general actual de importacion en la Península é islas Baleares:

De 18 de diciembre arreglando la deuda atrasada del personal;

De 18 de diciembre fijando los gastos ordinarios del Estado durante el año de 1852 en la cantidad de 1,141.053,456 reales vellon y los estraordinarios en 15.708,000 rs.;

Estableciendo un descuento por via de imposicion en los haberes íntegros de las clases pasivas y en los de las clases activas;

Asignando el valor de las rentas y contribuciones exigibles en el año 1852 en 1,188.474,762 rs.;

Autorizando al gobierno para contraer varios empréstitos;

Concediendo á S. A. R. la infanta doña María Luisa Fernanda en lugar de los 550,000 reales que se le asignaron en la ley de presupuestos en 23 de mayo de 1845 la suma anual de 2.000,000 rs. etc., etc., etc.

Vistos tambien los artículos de la Constitucion que dicen:

Art. 12. La potestad de hacer las leyes reside en las Córtes.

Art. 36. Las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentarán primero al Congreso de los diputados.

Art. 48. La dotacion del rey y de su familia se fijará por las Córtes al principio de cada reinado.

Art. 76. No podrá imponerse ni cobrarse ninguna contribucion ni arbitrio que no esté autorizado por la ley de presupuestos ú otra especial.

Art. 77. Igual autorizacion se necesita para disponer de las propiedades del Estado y para tomar caudales á préstamo sobre el crédito de la nacion.

Considerando que de hecho los cuerpos colegisladores ya no existen, y que por tanto, conservar por mas tiempo el carácter de diputado á Córtes en las actuales circunstancias es implícitamente aprobar una medidas que mis opiniones y el juramento hecho en manos de V. E. me obligan á rechazar, pongo en conocimiento de V. E. para los fines convenientes que hago renuncia del cargo de diputado á Córtes que me confirieron los electores del distrito de Arénys de mar (Cataluña).

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1851.—José Xifré.—
Excmo. Sr. presidente del Congreso de los diputados. (Heraldo.)

El *Clamor público* copia las siguiente carta dirigida por Mr. Berryer á Mr. Montalembert sobre la eleccion presidencial.

« Señor conde: En vuestra carta de ayer me decís que no habeis hablado de mí á nadie, é insistís en una conversacion que afirmáis habeis tenido con mi amigo Mr. de Falloux. A Mr. de Falloux toca en efecto explicarse sobre la publicidad que habeis querido dar á una conversacion particular, y sobre el modo con que interpretáis su lenguaje. Pero ademas me habeis designado clara y públicamente á propósito de una reunion de nuestros amigos políticos.

Si entre ellos y yo, fué cosa convenida que nõ era conveniente tomar parte en la votacion del 20 de diciembre, consiste en que no puede ser que los miembros de la Asamblea legislativa, que han condenado el ataque violento dado á sus derechos, se resignen á contestar á un llamamiento, que solo tiene por objeto obtener la consagracion de esta misma violencia; en que no puede haber, ni libertad ni buena fé en las operaciones electorales, siendo llamada la Nacion á ellas en medio de las conmociones y de los rigores de las luchas intestinas, y habiéndose exigido el sufragio dado públicamente al ejército que ha tomado parte en estos conflictos, y está sujeto á la ley de la disciplina.

Existen ademas otros muchos, y no menos graves motivos para la resolucion de abstenernos. A esta resolucion le habeis atribuido un carácter y una significacion enteramente opuestos á las convicciones y á los deseos de las personas de que habeis hablado. Este es el objeto de mi reclamacion personal, y es pido que, segun me prometeis, hagais todo lo que podais para que se publique.

Soy, señor conde, vuestro humilde y obediente servidor.—Berryer.—Angerville 16 de diciembre de 1851.»

Marsella 28 diciembre.

De Tolon escriben que todos los dias llevan sublevados á sus fuertes y cárceles.—La fragata de vapor *Asmodeo* ha salido para la isla de Sta. Margarita en busca de 200 prisioneros.

—El general Lussy ha dado orden para que se recojan las armas de toda clase del 5.º batallon de la guardia nacional de Nimes.

—Escriben de Paris que continua con actividad la demolicion de la sala provisional en que celebraba sus sesiones la última asamblea, pero se cree que aun se pasarán quince dias antes de completar la obra.

—El dia 21 se celebró, en la iglesia de la Magdalena, el casamiento del vizconde de Arincourt con la viuda de Mr. Baodenon de la Maze. Grannúmero de notabilidades rentísticas, legitimistas, artísticas y literarias asistieron á la bendicion nupcial. Por la noche se dió un brillante banquete á los convidados en los salones de la señora vizcondesa.

R. B. ANTONIO BRUSI.